Las narrativas de violencia y el genocidio en Guatemala. Consideraciones desde la Justicia Transicional

Narratives of violence and genocide in Guatemala: Considerations from Transitional Justice

Narrativas de violência e genocídio na Guatemala: considerações da justiça de transição

—

María Patricia GONZÁLEZ CHÁVEZ, México

Universidad de Guadalajara / patygonzalezchavez@gmail.com

—

Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación
N.º 143, Abril-Julio 2020 (Sección Monográfico, pp. 215-234)
ISSN 1390-1079 / e-ISSN 1390-924X
Ecuador: CIESPAL
Recibido: 22-11-2019 / Aprobado: 27-03-2020

Resumen

Este trabajo problematiza sobre narrativas de violencia desde la perspectiva de la responsabilidad del ente comunicador, y la necesidad de reflexionar sobre la transmisión de eventos crueles e inhumanos. La línea argumentativa sostiene que se puede caer en dos extremos: la banalización o la retraumatización. Como caso concreto se exploran las narrativas del genocidio en Guatemala. Ante esto, se propone un diálogo con el paradigma de la Justicia Transicional que permita enfocar el discurso desde el derecho de las víctimas contribuyendo a un efecto humanizador.

Palabras clave: comunicación; eventos crueles e inhumanos; derechos humanos

Abstract

This work problematizes narratives of violence from the perspective of the responsibility of the communicating entity, and the need to reflect on the transmission of cruel and inhuman events. The argumentative line maintains that one can fall into two extremes: trivialization or retraumatization. As a specific case, the narratives of the genocide in Guatemala are explored. Given this, a dialogue with the Transitional Justice paradigm is proposed that allows focusing the discourse from the victims' rights, contributing to a humanizing effect.

Keywords: communication; cruel and inhuman events; human rights

Resumo

Este trabalho problematiza narrativas de violência sob a perspectiva da responsabilidade da entidade comunicadora e a necessidade de refletir sobre a transmissão de eventos cruéis e desumanos. A linha argumentativa sustenta que se pode cair em dois extremos: trivialização ou retraumatização. Como um caso específico, são exploradas as narrativas do genocídio na Guatemala. Diante disso, propõe-se um diálogo com o paradigma da Justiça de Transição, que permita focalizar o discurso a partir dos direitos das vítimas, contribuindo para um efeito humanizador.

Palavras-chave: comunicação; eventos cruéis e desumanos; direitos humanos

1. Introducción

Las diversas polisemias relativas a la violencia que enfrentamos en estos tiempos de saturación de información nos hacen especialmente desatendidos de la importancia de nuestro lenguaje, por lo cual una motivación en la realización del presente trabajo, es posicionar el tema de las narraciones de la violencia como un asunto necesario a reflexionar, bajo la premisa de que otorgarle palabras a un hecho o una emoción, es la acción de metamorfosear parte de nuestro ser interior, más allá de nuestra propia conciencia.

Así, este escrito se perfila con tres propósitos: contribuir a situar el tema de las narrativas de la violencia como un ejercicio urgente para ser reflexionado desde diferentes ángulos, estableciendo un diálogo con el paradigma de la justicia transicional como guía orientadora; plantear algunos desafíos que enfrentan los narradores al construir relatos de violencia, particularmente de eventos crueles e inhumanos; y, aproximar estos temas al caso concreto de Guatemala y las narrativas del genocidio experimentado durante el Cconflicto armado interno de su historia reciente.

El argumento problematizador se planteó en estos términos: Si no se atiende a profundidad las narrativas de violencia, de cualquier género, conducen a dos extremos: la banalización o la retraumatización; y en concreto, en el caso de la gestión de un pasado violento puede conducir a una perspectiva alejada o equivocada de lo sucedido, que limita u obstaculiza llegar a conocer la verdad de los hechos, su reparación, el castigo a los perpetradores y la posibilidad de su repetición.

2. Narrativas de violencia y genocidio

2.1. Un enfoque crítico de la violencia narrada

La Organización Mundial de la Salud (OMS) argumenta que la amplia variedad de códigos morales de los diferentes países es parte de la complejidad del abordaje de la violencia, así como de su definición y ofrece la siguiente explicación.

La Organización Mundial de la Salud define la violencia como:

> El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. La definición comprende tanto la violencia interpersonal como el comportamiento suicida y los conflictos armados. Cubre también una amplia gama de actos que van más allá del acto físico para incluir las amenazas e intimidaciones. Además de la muerte y las lesiones, la definición abarca también las numerosísimas consecuencias del comportamiento violento, a menudos menos notorios, como los daños psíquicos, privaciones y deficiencias

> del desarrollo que comprometan el bienestar de los individuos, las familias y las comunidades. (OPS, 2002, p. 5)

Más allá de este aporte, una forma de acercarse a esta complejidad estaría en considerar a la violencia como un sistema de significaciones, que de alguna manera son síntomas en sí mismos. Es decir, que la existencia de fenómenos violentos en una determinada sociedad constituye un "síntoma" de que las cosas no están bien; una especie de "condición" en la cual las personas expresan sentimientos y emociones con una acción que involucra el daño contra otra persona o contra sí mismo.

Para comprender esta "condición de violencia" como un sistema de significaciones que se entrelazan entre sí, se hacen tres aproximaciones desde casos diferentes: desde la narración como la construcción de un discurso creador; desde la narración como la construcción de un testimonio; y desde la narración como una mediación entre los hechos y la construcción de una memoria.

María Gutiérrez, psicoanalista con una importante experiencia en temas de lenguaje, narración y violencia actual, particularmente en niñez y juventud, ante ese desafío de narrar la violencia propone una doble mirada; una, la que penetra al interior del narrador para encontrase consigo mismo: "Haber sido tomado por la experiencia de esos eventos, -incluso a través del testimonio mismo de quienes los han vivido-, reconocer su dimensión irreductible e inobjetable, y al mismo tiempo, tomar posición al respecto a través de emprender la narración de esos hechos" (María Gutiérrez Z. Entrevista personal. Octubre de 2018).

Y, por otra parte, con el efecto comunicador de la transmisión, que implica la conciencia de los hechos desde el sujeto desde una transtemporalidad, ya que lo piensa en el presente, pero se construye para el futuro:

> Y es que narrarlos es inaugurar un camino para pensarlos y así, es también abrir la posibilidad para sí y para otros, y para las generaciones que les siguen, colectiva finalmente, de encontrarse con la experiencia de una verdad –histórica, en permanente construcción- en juego, y dejarse enseñar por ella"; y en este sentido propone: "saber mantener abierta su narración a esa tensión irremediable y necesaria también, no cediendo a la inercia propia del real devastador de esa clase de hechos, como tampoco a la tentación academicista (María Gutiérrez Z. Entrevista personal. Octubre de 2018).

Marina de Villagrán, psicóloga guatemalteca con una experiencia de larga data en el estudio teórico-empírico de la violencia, particularmente durante el conflicto armado interno y sus secuelas en la intervención comunitaria, particulariza la situación que enfrenta un sujeto al narrar eventos violentos, desde la complejidad del testimonio.

> El primer desafío que un testigo o víctima tiene que enfrentar es que no le crean. Usualmente las narraciones son tan dramáticas que puede suceder que su audiencia se resista a creer lo que la persona está narrando. En adición, después de un evento traumático puede haber alguna confusión, inexactitud o alteración emocional. Puede suceder, por ejemplo, que confunda un nombre, repita una escena u olvide algunos detalles. Cuando los recuerde le dirán que su narración no es la misma y que está inventando. Vale señalar que, a pesar de lo que acabo de señalar, la narración más exacta será la primera que dio (Marina de Villagrán. Entrevista personal. Octubre de 2018).

De acuerdo a lo anterior, Villagrán propone para atender estos desafíos: comprender al sujeto narrador desde su rol testimonial en los aspectos emocionales y afectivos; aproximar un ordenamiento cronológico de los hechos que permitan construir una línea del tiempo; posteriormente hacer el análisis correspondiente colocando los adjetivos que se consideren pertinentes (Marina de Villagrán. Entrevista personal. Octubre de 2018).

Para Silvia Dutrenit, historiadora con una larga trayectoria académica e investigaciones sobre la historia reciente, particularmente en la gestión del pasado y las políticas de la memoria, aporta otro ángulo, el carácter del narrador como un "mediador":

> En tal sentido un desafío importante es establecer que en la voz que se mediará existen episodios vividos directamente por quien evocó su recuerdo y otros que le fueron transmitidos. Y aún más, es común que esa transmisión tenga que ver con una memoria grupal, comunitaria también, muy arraigada. Varios serían los casos que se pueden aludir, pero tratándose de sociedades con comunidades originarias la voz plural tiene tanta fuerza como la personal. Por tanto, lo aconsejable sería develar cuál es el sujeto testimoniante (Silvia Dutrenit. Entrevista personal. Octubre de 2018).

Sin embargo, continúa Dutrenit, existen nuevos retos que pueden aparecer:

> Sin duda, otros desafíos están presentes en el *méttier*. Por ejemplo, precisar los sentidos de las voces cuando se trata de testimoniantes de otras lenguas, y en todos los casos, aprehender a leer los silencios y las expresiones corporales. Por último, toda comunicación de circunstancias de violencia debe mantener un equilibrio narrativo que sea capaz de transmitir los límites de la crueldad sin necesidad de adjetivarla (Silvia Dutrenit. Entrevista personal. Octubre de 2018).

Ante estas consideraciones, Dutrenit reflexiona sobre recomendaciones para la construcción de narrativas de pasados violentos:

> Es un terreno muy complicado, casi podría decirse que se trabaja o se camina sobre un borde estrecho. Como ha dicho La Capra, el historiador está jugando en el delgado espacio que queda entre la aproximación empática y la preservación

> de la lejanía. La ausencia de afinidad impide acercarse a este tipo de testimonios y, por tanto, crear el ámbito de la escucha. No obstante, es necesario preservar la exterioridad. Asimismo, en el tratamiento de estas circunstancias hay que atender la emotividad, la subjetividad, es decir intentar transmitir en el relato histórico las distintas sensaciones ante las circunstancias extremas por las que ha pasado la humanidad. Para ello también se requiere contemplar diversos relatos procurando entretejerlos en uno común, no sacralizado, pero con aspiración de verdad (Silvia Dutrenit. Entrevista personal. Octubre de 2018).

Las aportaciones de las tres mujeres que abordan casos diferentes, apuntan a la complejidad subjetiva y los enormes desafíos que narrar la violencia significa, pero también proponen reflexiones, métodos, acercamientos teóricos y discursivos que contribuyen a repensar la labor. Una mirada general a partir de estas reflexiones, lleva a concluir que el papel del sujeto narrador es crucial en la naturaleza del discurso, pues está constantemente mediando entre su vivencia y su contexto, entre su individualidad y grupalidad, y entre sus evocaciones y el hecho comunicador en un espacio y tiempo determinados.

2.2. Aproximaciones al genocidio y su transmisión

De acuerdo a Frigolé el término de "genocidio" fue acuñado por el jurista polaco Raphael Lemkin y significa la destrucción de una nación o de un grupo étnico (Frigolé, 2003, p. 7). Explica el autor que es una nueva palabra que denota una antigua práctica y corresponde por su formación a palabras tales como tiranicidio, homicidio, infanticidio.

> Con mayor exactitud, significa un plan coordinado de diferentes acciones que buscan la destrucción de los fundamentos esenciales de la vida de grupos nacionales con el propósito de aniquilar a estos mismos grupos. Los objetivos de un plan como ese serían la desintegración de las instituciones políticas y sociales, de la cultura, de los sentimientos nacionales, de la religión y de la existencia económica de grupos nacionales y la destrucción de la seguridad personal, de la libertad, de la salud, de la dignidad e incluso de la vida de los individuos que pertenecen a tales grupos. El genocidio se dirige contra el grupo nacional como entidad y las acciones implicadas están dirigidas contra los individuos, no como tales sino como miembros del grupo nacional. (Lemkin, 1944, p. 1).

Considerando la construcción de narrativas y los sistemas de comunicación que involucra el genocidio, como uno de los eventos violentos más crueles e inhumanos, es impostergable una mirada crítica, ética y profundamente reflexiva. En este sentido, una de las autoras que aborda el tema es Helen Piralian en su trabajo "Genocidio y transmisión", obra relevante no sólo porque coloca el tema de la relevancia de la recuperación de la verdad del genocidio armenio con un estimado de 1, 500,000 muertos (Piralian, 2000, p.11), sino porque explicita

asuntos relevantes en el hecho de discutir la naturaleza de los eventos a través de comunicarlos, o en su caso, silenciarlos.

> El crimen está allí, pero no habla. No se enuncia como tal, no se pretende ser tolerado como crimen. Esto lo hace más crimen aún: cometerlo para que sea olvidado, para que las huellas se borren en el acto de negarlo. La tarea del olvido se perfecciona en el olvido del olvido. Cuando la memoria recuerda que algo ha sido olvidado, al menos marca un hueco: hay algo que no está pero que estuvo, que existió. El crimen contra lo humano se instala en el propósito de que cese la sensación de carencia, como si se tratara de un puente que no puede reconocerse. El puente une cosas que necesariamente son distintas, que reconocen un hiato ente ellas. Se trata de ignorar el puente, no de disimularlo. Sin solución de continuidad se evita el riesgo de caer en el hiato. Desarticular la idea de puente aspira a escapar del abismo. (Piralian, 2000, p. 14).

A partir de esta reflexión, se podría afirmar que sólo con "no olvidar el olvido", es una forma de recuperar la memoria, como un sencillo acto de recuperación, y el crimen del genocidio se completa con borrar toda sensación de recuerdo.

Otra mirada de la disputa memoria/olvido en las narrativas de genocidio, se encuentra en la perspectiva de Ramón Garrido en su ponencia "Lenguaje y genocidio", presentada en el IV Congreso "El Español, Lengua de Traducción" en Toledo en 2008. Este trabajo desarrolla elementos que están presentes en la acción comunicadora sobre narrativas de genocidio.

Garrido pondera a profundidad el verdadero significado y poco inocente hecho de silenciar ese pasado violento.

> El genocidio es silencio: el silencio es la expresión muda de la violación del lenguaje, es la reducción de la persona a mero receptor de órdenes: su instrumentalización. Una de sus metástasis más insidiosas es la del pensamiento automático: aquel que obedece incorpora el automatismo a sus movimientos, no cuestiona, no se pregunta, guarda silencio ante la destrucción que ocasiona. El silencio como forma de opresión. (Garrido, 2008, p. 57).

A manera de conclusión, ambos énfasis en la comunicación del genocidio se mueven dialécticamente entre el narrar y silenciar, y en ambos casos estamos ante sistemas de lenguaje de profunda significación; sin embargo, ahora el esfuerzo que se propone es ir más allá de este cuestionamiento, intentando explorar el caso de haber superado el silencio y ejercer el derecho al acto comunicador, analizando las responsabilidades, desafíos y propuestas desde un enfoque de derechos.

3. Guatemala: narrativas del genocidio y justicia transicional

3.1. Apuntes del discurso de genocidio en Guatemala

Los registros con que se cuenta hasta hoy con contenidos relativos a los graves y extensos crímenes de lesa humanidad y genocidio en Guatemala son incontables, por lo cual el esfuerzo aquí se centra en colocar fuentes ilustrativas que permitan obtener un panorama exploratorio y general del tema en un largo arco de tiempo, que inicia desde las primeras veces en que fue nombrado el genocidio y cierra con la información más reciente públicamente difundida.

Siguiendo la lógica anterior se identificaron para su análisis los siguientes trabajos: 1) Los informes producidos por las dos llamadas Comisiones de la Verdad: el Informe del Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica (REMHI) "Guatemala: Nunca Más" de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG), (1998); y el Informe "Guatemala: Memoria del Silencio" de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) de la ONU, (1999); 2) "El genocidio de Guatemala a la luz de la sociología militar" del Coronel español retirado Prudencio García, (2005); 3) "Genocidio: ¿La máxima expresión del racismo en Guatemala?" de Marta Elena Casaús Arzú (2008); 4) Prensa actualizada sobre la muerte del ex dictador Efraín Ríos Montt y el juicio por genocidio en su contra (2018).

1) Comisiones de la Verdad. Ambos informes constituyen un legado invaluable ya que recogen, sistematizan y analizan las masivas violaciones a los derechos humanos en Guatemala en el conflicto armado interno; son dos esfuerzos separados y diferentes, aunque con resultados similares. Cabe destacar que mientras en el informe de la CEH, a cargo de la ONU, el concepto que aparece es "actos de genocidio", y se coloca como pieza relevante de la narración, en el Informe REMHI, de la Iglesia Católica, no aparece este concepto, por lo cual es pertinente hacer referencia a la siguiente aclaración que aparece en el servicio digital de la ODHAG, donde se menciona el término.

> Tal como se demostró en los capítulos Tercero y Cuarto del Tomo III, los graves hechos de violencia ocurridos en Guatemala no fueron casuales, dado que respondieron a planes diseñados según los intereses y las necesidades de sus responsables. La violencia contrainsurgente se generalizó contra comunidades enteras, incluyendo a la población civil no combatiente e incluso contra los niños, siguiendo un patrón de actuación frecuente y con características comunes en distintas regiones del país. En otras ocasiones, la violencia se desarrolló contra la población civil, afectando a grupos enteros (en unos casos por su posición religiosa -como la persecución de catequistas en los primeros años 80 en El Quiché-, en algunas regiones con implicaciones étnicas etc.). Todas esas formas de violencia, que han sido analizadas a lo largo del Informe REMHI, tienen ciertas características genocidas. (ODGHA, s/f, p. 10)

A pesar de la relevancia y el primer impacto de este informe, cualquier efecto mediático fue rebasado ampliamente con la noticia del asesinato de Monseñor Gerardi a los dos días de presentado públicamente el documento. "Apenas 54

horas después de haber presentado oficialmente el informe Guatemala: Nunca más, monseñor Juan Gerardi Conedera (75 años) fue brutalmente asesinado la noche del domingo 26 de abril de 1998" (PL, 2018, p. 2).

En cuanto al informe de la CEH, con el titular en primera plana: "Genocidio marca el informe" el periódico Prensa Libre ilustraba la presentación del documento "Memoria del silencio" y la Hemeroteca del mismo medio lo recuerda en fecha posterior en una columna de febrero del 2016: "Fue noticia el 25 de febrero de 1999 la presentación del informe elaborado por la Comisión de Esclarecimiento Histórico y que daba a conocer la verdad acerca de las violaciones a los Derechos Humanos durante el conflicto armado interno" (PL, 2016, p. 1).

En dicha columna de recordación de la entrega del informe de la CEH, se enfatiza el concepto con el titular "Acusación por genocidio", señalando que lo destacado del Informe fueron los señalamientos hacia agentes del Estado, así como los aplausos que recibió el coordinador de este proceso, Christian Tomuschat cuando dijo, con voz pausada y firme:

> "En el marco de las operaciones contrainsurgentes, efectuadas entre 1981 y 1983, en ciertas regiones del país, agentes del Estado cometieron actos de genocidio en contra de grupos del pueblo maya". Durante el periodo señalado, al frente del Estado se encontraban los generales Romeo Lucas García y Efraín Ríos Montt. El señalamiento de la CEH fue planteado sobre la base de una profunda investigación, y habiéndose tenido en cuenta las definiciones de la Convención para la Prevención y la Sanción de Genocidio, ratificada por Guatemala en 1949. (PL, 2016, p. 9).

Las referencias periodísticas de la presentación de este informe dan cuenta de la relevancia de colocar este delito como centro de la información, creando una irrupción, nuevamente, en el discurso del conflicto armado interno con esta terminología, que resumía y adjetivaba los eventos silenciados que salían a luz y quedarían en el registro de la historia a través de distintas narrativas.

Uno de los aspectos más relevantes que son incluidos en los informes de las comisiones, es el desplazamiento de grandes cantidades de población que se dieron en el marco del conflicto armado interno, principalmente en las figuras de exilio y refugio.

> un millón de desplazados internos; 400.000 exiliados a México, Belice, Honduras, Costa Rica, EEUU; 45.000 refugiados legales en México, la mayor parte en nuevas comunidades en campamentos; 150.000 ilegales en México y unos 200 mil en EEUU; 20.000 personas se organizaron en las CPR (Comunidades de Población en Resistencia), otras 20.000 pudieron vivir desplazadas en la montaña durante varios años; en ciertas zonas del altiplano más golpeadas por la política de tierra arrasada, en algunos momentos se produjo un desplazamiento de hasta el 80% de la población. (ODHAG, 1998, p. 145).

Los exilios guatemaltecos al vecino país fueron recurrentes en la historia reciente, producto de las diversas crisis sociales y políticas de Guatemala, pero sin duda fueron especialmente importantes los sucedidos en el marco del conflicto armado interno. De acuerdo a Rodríguez varias generaciones compartieron esta experiencia temporal o permanente, habiendo entre ellos de todas las edades; y en términos jurídicos, algunos acudieron a las figuras de asilo diplomático y territorial, pero la mayoría lo hizo sin trámite administrativo.

"Tanto los exiliados temporales, como los definitivos continuaron efectuando labores iguales o parecidas a las que tenían en Guatemala; otros descubrieron nuevos y diferentes horizontes" (Rodríguez, s/f, p. 14) precisa la autora que algunos tuvieron oportunidad de prepararse profesionalmente en instituciones de enseñanza superior; varios se incorporaron a centros educativos como profesores, investigadores, promotores culturales o editores.

En relación al fenómeno del refugio, éste constituyó un momento importante para la historia de México, ya que a raíz de la masividad de los desplazamientos el país receptor debió atender este desafío en diversos niveles. Tanto las comunidades receptoras de los estados fronterizos, como desde el Estado, se trabajó solidariamente para atender a estas poblaciones, que venían huyendo de la violencia en los años más cruentos del conflicto armado interno, con un amplio espectro de acciones desde lo social y económico, hasta lo político y diplomático. Destaca en este sentido el convenio firmado por el Gobierno de México y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en octubre de 1982; y el trabajo de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR).

Sin duda el efecto mediático de estos sucesos constituye también un registro en torno a los efectos de la violencia, el genocidio y las distintas violaciones masivas a los derechos humanos en Guatemala, cuyas narrativas se transformaron en un mecanismo de difusión y denuncia de lo que sucedía internamente, ya que la información que fluía a través de distintos medios repercutía internacionalmente.

2) El libro del sociólogo militar García convertiría uno de los temas más polémicos de la doctrina militar en un lugar de referencia clave, su desarrollo teórico y el sustento argumentativo hacen de su obra un material valioso no sólo para el caso guatemalteco, sino para muchos otros en donde la actuación militar esté en entredicho por su violación a los derechos humanos. La periodista de El País, Andrea Rizzi, publicaba en 2005 una nota que destaca el tema del genocidio en referencia al texto de García, explicando que lo que había ocurrido en Guatemala entre 1978 y 1983 no tiene otro nombre, "Esa es la calificación jurídica que da la ONU a la represión perpetrada por el ejército de Guatemala sobre las comunidades mayas durante ese periodo" (Rizzi, 2005, p. 1). La autora reseña que García fue parte de las investigaciones de la CEH y que, como fruto de aquella experiencia, acababa de publicar "El genocidio de Guatemala".

> Un análisis de lo ocurrido en el país centroamericano en las últimas décadas; una reflexión sobre la violencia brutal "dirigida fundamentalmente desde el Estado en contra de los excluidos, los pobres y, sobre todo, la población maya" para conservar "una estructura económica caracterizada por la concentración en pocas manos de los bienes productivos" y animada por "elementos de una cultura racista", según reflejan las conclusiones de la CEH. (Rizzi, 2005, p. 7).

En las propias palabras de García, los actos de los militares guatemaltecos resultaron en un gravísimo, patético y absolutamente dramático colapso de la autolimitación moral, explicando que el núcleo de convicciones y valores morales que nutren el alma de un Ejército, resultó tan destructora que anuló la valiosa "limitación imperativa", que es el conjunto de limitaciones que todo ejército y sus miembros están obligados a cumplir, normas que van desde la Constitución hasta los Tratados Internacionales.

En toda sociedad democrática, esta limitación imperativa, establecida por las leyes, debe estar configurada –y habitualmente lo está- de forma que garantice los elementos siguientes:

a) Subordinación de la institución militar al poder político emanado de las urnas en elecciones libres, aceptando tal poder como legítimo representante de la soberanía popular.
b) Apartidismo de los Ejércitos -posición al margen de los partidos-, limitación obligada para la institución militar, única forma de que ésta permanezca al servicio de toda la sociedad.
c) Respeto a los derechos humanos por parte de la institución militar, mediante el cumplimiento de las Leyes nacionales e internacionales, de los preceptos del Derecho de la Guerra y del Derecho Humanitario Internacional. (García, 2005, s/p).

3) La relevancia del pequeño texto de Casaús se debe a dos razones: la primera, su capacidad de sintetizar el profundo sentido del genocidio en Guatemala, la lógica del racismo; la segunda, por su larga y rigurosa trayectoria en el tema, que culmina con su participación en el proceso penal en contra del ex general y dictador Efraín Ríos Montt y su Jefe de Inteligencia Militar, Mauricio Rodríguez Sánchez, por el delito de genocidio con su peritaje sobre Racismo y Genocidio, presentado en la audiencia del caso en 2013[1].

Sin duda este trabajo es otra pieza clave para una narrativa del genocidio en Guatemala, ya que describe sus orígenes fundacionales desde la sociedad colonial, su lógica desde la dominación y el poder, y enfatiza la necesidad de la memoria. El trabajo es una obra esencial también porque es una aproximación histórica, que contribuye a la reflexión de la narración del genocidio desde las

1 Su peritaje es una pieza invaluable del tema, por lo cual se recomienda conocerlo. Enlace: https://archive.org/details/MarthaCasausArzuPeritajeSobreRacismoYGenocidioEnGuatemalamarzoDe2013

causas y los procesos socio-políticos y culturas que ayudan a la comprensión de los eventos en un determinado momento de la historia del país, dentro de un largo arco de tiempo.

"La única actitud ética es no olvidar y mantener viva la memoria del pasado para poder construir el futuro y en el camino explorar los espacios comunes de la reconciliación" (Casaús, 2008, p. 74).

4) A principios de abril del 2018 la prensa guatemalteca e internacional informaban al mundo del deceso del ex dictador Ríos Montt, entre ellos destaca la nota de un periódico local con el titular "Así reacciona el mundo por el fallecimiento de Efraín Ríos Montt", que recogía opiniones alrededor del mundo sobre este hecho, resaltando la de BBC Mundo explicando que el exgeneral había muerto sin ser llevado a prisión por la masacre de la que se le acusaba.

El dato más relevante de la nota, que quedó para la historia, fueron las palabras que hizo de sí mismo para su defensa: "Ante el tribunal, Ríos Montt siempre se declaró inocente: ´Nunca autoricé, nunca firmé, nunca ordené que se atentara contra una raza, etnia o grupo religioso´, dijo en 2013, a sus 86 años" (Gándara, 2018, 5).

Por su parte, dos periodistas guatemaltecos, Javier Estrada y Martín Rodríguez de Nómada, publicaban un texto con el siguiente encabezado el 27 de septiembre del 2018: "El genocidio se comprobó ante un tribunal (de nuevo). Aquí, toda la historia". Con este titular marcaba con fuerza, nuevamente, el término que movilizaba el imaginario colectivo en torno a las atrocidades, el olvido, la memoria, el perdón, el dolor, del pasado reciente, todo junto y abruptamente.

En el texto los autores introducen los principales datos del proceso judicial contra Ríos Montt y Mauricio Rodríguez; condena, absolución y situación posterior, para explicar la nueva información de resultados positivos contra los perpetradores; los autores explicaban que con uno absuelto, el ex Jefe de Inteligencia, y el otro enterrado Ríos Montt, el tribunal guatemalteco había sentenciado por segunda ocasión que sí habría habido genocidio, "Los tres jueces coincidieron en que las atrocidades cometidas contra el pueblo ixil fueron parte de un plan de exterminio sistemático ejecutado por el ejército y en la sentencia detallaron las atrocidades ocurridas en Quiché hace menos de 40 años" (Estrada y Rodríguez, 2018, p. 4).

La sentencia del Tribunal expuso que los daños psicológicos, económicos y sociales del genocidio todavía son profundos. Los sobrevivientes y los familiares de las víctimas de las masacres no recibieron asistencia psicológica y muchos aún lidian con los traumas del conflicto. Además, el despojo de sus tierras y sus bienes impidieron su desarrollo en los últimos 35 años, limitando su acceso a la educación, salud y otros servicios básicos provocando pobreza y miseria (Estrada y Rodríguez, 2018, p. 18).

Los autores concluyen que este segundo juicio por genocidio cerraba, "sólo que esta vez sin la presencia de Ríos Montt, quien falleció el 1 de abril de 2018

mientras era juzgado en el mismo caso, y que en 2013 sí fue encontrado culpable" (Estrada y Rodríguez, 2018, p. 29).

3.2. La narrativa del genocidio en Guatemala en dialogo con la justicia transicional

Los materiales reseñados anteriormente dan cuenta de que los hechos relativos al genocidio en Guatemala no podían ocultarse más, habían irrumpido en la escena pública con demasiada naturalidad, ya que todos los conocían, pero su efecto fue diferente, la conciencia, la masiva difusión y el acceso a los testimonios, modificaron para siempre la lectura del pasado. Sin embargo, esto se acompañó con nuevas y profundas inquietudes, con nuevas disputas, con nuevos actores y nuevos sentimientos.

El día después de la difusión de los informes de las comisiones de la verdad, de los libros, las columnas y las noticias, el impacto emotivo y racional se abría paso rápidamente y se fue construyendo una gran interrogante: ¿Cómo se pueden comunicar eventos del pasado violento, que son conocidos por diferentes formas de transmisión, en una narrativa que no sólo dé cuenta de los sucesos desde la mayor certeza posible, sino contribuya a la reflexión humanizadora, a la comprensión de la naturaleza de los eventos y contribuya a que las generaciones presentes y futuras generen procesos en la construcción de una sociedad que privilegien mecanismos de entendimiento y no de violencia?

La respuesta a esta pregunta es el punto de encuentro con la justicia transicional, ya que ésta se ha convertido en una plataforma teórico-empírica con sólidas bases conceptuales y una larga experiencia de su aplicación en la práctica, en su corto tiempo de creación.

> Justicia transicional es de esos términos que resumen abruptamente un conjunto de significados de alta complejidad racional y emocional, pero pueden ser descritos en pocas palabras: es un paradigma que involucra una gran diversidad de aspectos que insertados entre la teoría y la práctica abordan las violaciones masivas a los derechos humanos en los procesos de cambio que provienen de situaciones sociales de violencia masiva, y que están en búsqueda de estabilización y paz, y se esfuerzan en consolidar regímenes políticos fundados en los principios democráticos, los derechos humanos y el Estado de Derecho. (González, 2013, p. 3).

Es decir, la justicia transicional se esfuerza en la gestión de crímenes masivos del pasado desde cuatro perspectivas: la indagación de la verdad; la búsqueda de justicia penal a los responsables; la reparación integral de las víctimas y sobrevivientes; y las denominadas "garantías de no repetición" que es la creación de la institucionalidad mínimamente requerida que evite que los sucesos vuelvan a repetirse en el futuro (González, 2013, p. 4).

Los procesos que se han vivido y siguen vigentes en temas de recuperación de la memoria histórica, de los juicios del pasado y de los diversos mecanismos

de reparación en la transición a la paz y la democracia en Guatemala, han permitido cerrar la brecha en la disputa por la memoria, avanzando con paso firme en la certeza de la perpetración de crímenes de lesa humanidad, genocidio y tratos crueles e inhumanos en el marco del conflicto armado interno, a través de fuentes de diversa índole: documental/archivística; testimonios individuales y colectivos; y narrativas visuales y escritas.

A partir de la reflexión anterior, la propuesta es acercarse a la situación del narrador desde un diálogo con el paradigma de la justicia transicional por las siguientes dos razones. La primera se refiere a que el paradigma de la justicia transicional se integra con cuatro principios/mecanismos que permiten acercarse a una comprensión sistémica de los eventos sucedidos: memoria, justicia, reparación y garantías de no repetición. Con ello proporciona una visión integral de los sucesos de violencia que van más allá la dicotómica posición víctima-perpetrador: analiza el contexto y el rol de distintos actores desde distintos ángulos, y contribuye al entendimiento complejo de los hechos, como procesos de distinta duración dentro de la historia social. El segundo se relaciona a que el paradigma pondera sustancialmente el conocimiento del pasado violento, desde la reflexión del presente, para su transición a una sociedad más humanizada.

Los trabajos por la recuperación de la memoria, ponderándola como un eje complementario con los otros tres mecanismos, es un esfuerzo integrador de distintas disciplinas como la psicología, la antropología y la sociología, que se traducen en clave histórica. Debido a la naturaleza del ejercicio el tema de las narrativas es crucial, ya que el primer momento de ser nombrado aquello descubierto dejará la impronta de un lenguaje, de un imaginario creado desde determinadas palabras, que irá alimentando un discurso concreto en torno a los eventos del pasado. Para el tema de los juicios del pasado, que se enfocan en la recuperación de fuentes y testimonios para los correspondientes peritajes, las narrativas también se convierten en pieza fundamental en la reconstrucción y certeza de prueba de los eventos vividos

Para el diseño y aplicación de los procesos de reparación se requieren puntuales exploraciones de los eventos vividos, con lo cual los relatos históricos de los actores claves serán fuente y resultado de primera mano. Y finalmente, en cuanto al principio de no repetición, éste se inserta en una de las motivaciones más antiguas de hacer la historia humana: aprender de lo sucedido para hacer las cosas mejor en el futuro, y se refiere específicamente para crear mecanismos para que, aunque continúen conviviendo víctimas y perpetradores, no se reactiven procesos de violación de derechos humanos.

A partir de las reflexiones anteriores el ejercicio a continuación es un esfuerzo por colocar la información proveniente de las diversas fuentes respecto al genocidio en Guatemala en diálogo con la justicia transicional, bajo el supuesto de que el resultado podrá ilustrar algunas herramientas que se conviertan en recursos teórico-metodológicos que orienten un enfoque discursivo para narrar

el genocidio, que permita guardar los principios de un Enfoque de Derechos y se base en los cuatro pilares de la justicia en transición: el derecho a la memoria; a la justicia; a la reparación; y a las garantías de no repetición.

a. Una narrativa que pondere la integridad de los sucesos desde su más amplia comprensión, superando visiones dicotómicas y acabadas, explicando las causas, los orígenes del conflicto y sus múltiples efectos, como el genocidio; manteniendo una visión de proceso y una mirada complejizadora.
b. Una narrativa que pondere en el manejo de fuentes aquellas que recaben todas las voces de toda la diversidad de actores que involucraron a la sociedad contemplando el espectro político-ideológico, utilizando todos los géneros de narrativas posibles: escritas, visuales y orales. Recordemos que muchos eventos sucedieron en zonas rurales donde existe más la oralidad; o la falta de registros escritos por la situación de riesgo en el conflicto. En este sentido, buscar la certeza de la información en la mayor cantidad de triangulaciones posibles, priorizando las comprobaciones y verificaciones al alcance.
c. Una narrativa incluyente: Guatemala es un país con gran diversidad cultural lo cual obliga a considerar todos los mecanismos de la justicia transicional en clave multicultural: la memoria en la recuperación de los testimonios; la justicia en la traducción de los testimonios de los sujetos en proceso; en reparación considerando la cosmovisión local de cada contexto; y en las garantáis de no repetición, en la construcción de una institucionalidad incluyente.
d. Una narrativa que pondere un manejo discursivo del lenguaje que rescate un enfoque de derechos, considerando el más apropiado para cada contexto al informar de los eventos crueles e inhumanos. Los sustantivos, verbos y adjetivaciones fijarlas desde el marco normativo más apegado a derecho para crear certeza aún a pesar de lo difícil y doloroso. Mantener una actitud atenta en las narrativas visuales, orales y escritas que conduzcan a generar reflexiones profundas que tenga impacto en la memoria, como toma de conciencia, sin recurrir a discursos extremos que generen una retraumatización de las víctimas y sobrevivientes.

Conclusiones

El recorrido de esta obra desarrolló temas que contribuyeran a analizar el oficio del narrador ante eventos de violencia: la necesidad de reflexionar sobre la actitudes y discursos desde la empatía y la ética ante las personas y sus testimonios; el genocidio y su transmisión como una categoría de análisis; y, en relación al genocidio en Guatemala, sus narrativas y una propuesta humanizadora desde la justicia transicional.

Se apuntaló la reflexión en torno a las narrativas como vehículo que constituyen el asidero que nos conecta con el mundo, y cómo el narrador es un puente entre los sucesos y la formulación de un imaginario de lo sucedido, por lo cual las decisiones en cuanto a las palabras, a lo que nombra, y a los silencios, será crucial para la comprensión de los hechos y su posterior retrasmisión. En este sentido, se hace una reflexión para no caer en dos extremos, la banalización de la violencia, que conduce tarde o temprano a la indiferencia; o la retraumatización de las víctimas, que impide desarrollar las capacidades de resiliencia y empoderamiento para superar los horrores y dolores vividos.

Aplicando lo anterior a narrativas de alta violencia, tratos crueles e inhumanos y violaciones masivas a los derechos humanos, será importante considerar aspectos como: a) La reflexión sobre el papel del sujeto narrador que estará mediando siempre entre la realidad vivida y sus más intrínsecas emociones; y entre su individualidad y su grupalidad; b) La necesidad de dialogar con la justicia transicional como herramienta que contribuye a la gestión de los hechos desde un enfoque de derechos, que dada su integralidad puede enfocar el discurso hacia la deconstrucción de la violencia instalada y preparar nuevas condiciones para la sociedad en transición; y, c) La fuerza de la ética en la construcción de toda narrativa de violencia, ya sea en la creación de lenguajes o en la instalación de silencios, pues ambos pueden deformar la realidad de los hechos vividos.

Como reflexión final, está la necesidad de tomar conciencia de que todo lenguaje relacionado con la violencia, sea cual sea su género, constituye parte de un entramado colectivo que se construye, y deconstruye permanentemente, y en ese movimiento dialéctico hay la oportunidad de avanzar hacia sociedades más humanas, ya que las narrativas constituyen la más clara definición de lo que somos y queremos ser.

Referencias bibliográficas

Casaús, M.E. (2008). Genocidio: *La máxima expresión del racismo en Guatemala Una interpretación histórica y una reflexión*. Guatemala: FyG Editores. Recuperado de: https://www.academia.edu/390248/GENOCIDIO_LA_M%C3%81XIMA_EXPRESI%C3%93N_DEL_RACISMO_EN_GUATEMALA._UNA_INTERPRETACI%C3%93N_HIST%C3%93RICA_Y_UNA_REFLEXI%C3%93N

Estrada, J. y Rodríguez M. (2018, Septiembre 27). El genocidio se comprobó ante un tribunal (de nuevo). Aquí toda la historia. *Nómada*. Recuperado de: https://nomada.gt/identidades/de-donde-venimos/el-genocidio-se-comprobo-ante-un-tribunal-de-nuevo-aqui-toda-la-historia/

Frigolé, J. (2003). *Cultura y genocidio*. Barcelona: Departament d´Antropologia Cultural i Historia d´America i Africa, Universidad de Barcelona. Recuperado de: http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/128442/1/9788491682059%20%28Creative%20Commons%29.pdf

García, P. (2005). *El Genocidio en Guatemala a la luz de la Sociología Militar*. Madrid: SEPHA. Recuperado de: https://www.derechoshumanos.net/libros/GenocidioGuatemala.htm

Gándara, N. (2018, Abril 1). Así reacciona el mundo por el fallecimiento de Efraín Ríos Montt. *Prensa Libre*. Recuperado de: https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/jose-efrain-rios-montt-trasciende-su-fallecimiento-en-medios-internacionales-ex-presidente-de-guatemala

Garrido, R. (2008). Lenguaje y Genocidio. Actas del IV Congreso «El Español, Lengua de Traducción» El español, lengua de traducción para la cooperación y el diálogo. *Centro Virtual Cervantes*. Recuperado de: http://cvc.cervantes.es/lengua/esletra/esletra_04.htm

González, M. P. (2013). La Justicia Transicional: Un paradigma para comprender la historia y pensar el futuro. *México Seguridad*. Recuperado de: http://mexicoseguridad.mx/la-justicia-transicional-un-paradigma-para-comprender-la-historia-y-pensar-el-futuro/

Hinton, A. (2016). Estudios críticos sobre genocidio. *Revista de Estudios sobre Genocidio*, [S.l.], v. 11, p. 13-26. Recuperado de: http://revistas.untref.edu.ar/index.php/reg/issue/view/3/Revista%20de%20Estudios%20sobre%20Genocidio%20Vol.11

Lemkin, R. (1944). *El dominio del Eje sobre la Europa ocupada*. Traducción del Dr. Gonzalo Rodrigo Paz Mahecha. Washington, D.C.: [Fundación Carnegie para la paz internacional], 1944), p. 79 – 95. Recuperado de: http://www.raoulwallenberg.net/es/holocausto/articulos-65/genocidio/dominio-eje-europa-ocupada/

Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG), s/f. *TOMO IV. Las víctimas del conflicto. Los datos del Proyecto REMHI*. Recuperado de: http://www.odhag.org.gt/html/TOMO4C1.HTM

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OHCHR) (1948), *Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio*. Recuperado de: https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CrimeOfGenocide.aspx,

Organización Panamericana de la Salud (OPS) (2002). *Informe Mundial sobre la violencia y la salud. Resumen*. Recuperado de: https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/es/summary_es.pdf

Piralian, Helene (2000). *Genocidio y Transmisión*. Argentina: Fondo de Cultura Económica.

Prensa Libre (PL) (2016, Febrero 27). *Se presenta informe Guatemala, memoria del silencio en 1999.* Recuperado de: https://www.prensalibre.com/hemeroteca/se-presenta-informe-guatemala-memoria-del-silencio-en-1999

Prensa Libre (PL) (2018, Abril 25). *1998: repudio generalizado por el asesinato de monseñor Gerardi.* Recuperado de: https://www.prensalibre.com/hemeroteca/repudio-generalizado-por-el-asesinato-de-monseor-juan-gerardi

Rizzi, Andrea (2005, Julio 24). El genocidio impune de Guatemala. *El País*. Recuperado de: https://elpais.com/diario/2005/07/24/domingo/1122177157_850215.html

Simon, J. M. (2003). La Comisión para el Esclarecimiento Histórico, Verdad y Justicia en Guatemala. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado* Nueva Serie Año XXXVI Núm. 106 Enero-Abril 2003. México. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0041-86332003000100006

cxvcbcx